



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Incidencia de la evasión tributaria en recaudación del impuesto predial, en la municipalidad provincial de Cutervo, Cajamarca

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Giron Gavidia, Merlin Janeth (orcid.org/0000-0002-2438-1827)

Vasquez Gonzalez, Lenis (orcid.org/0000-0003-2945-7648)

ASESORA:

Mg Suarez Santa Cruz, Liliana del Carmen (orcid.org/0000-0003-2560-7768)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Desarrollo Económico, Empleo Y Emprendimiento.

CHICLAYO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi querida hija Alessia Lena, por dar sentido a mi vida y fuerza emocional en la culminación de mis estudios y esta tesis.

Lenis

A mis padres por ser mi motivación para seguir adelante, a mi adorado hijo y a mi hermana Roxana Girón, por su apoyo material y moral incondicional en la culminación de este trabajo de investigación.

Merlin Janeth

AGRADECIMIENTO

A las autoridades y profesores de la Universidad César Vallejo, por permitirnos profesionalizarnos obteniendo el Título de Contador Público, anhelo personal y familiar.

Al asesor de este estudio, por brindarnos sus conocimientos, experiencias y orientaciones acertadas y oportunas, tanto en el diseño del proyecto, ejecución de éste como en la elaboración de la tesis.

Al Sr. Alcalde, Gerente de Administración Tributaria y Contador Público de la Municipalidad de Cutervo, por brindar datos e informaciones necesarios para la consolidación de los resultados de la tesis.

Índice de Contenidos

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas.....	v
Índice de Figuras.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	13
3.2. Variables y Operacionalización	14
3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis.	15
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad.....	16
3.5. Procedimiento	18
3.6. Método de Análisis de Datos.....	18
3.7. Aspectos Éticos.....	18
IV. RESULTADOS	20
4.1. Tablas y Figuras según los objetivos	20
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS	43

Índice de Tablas

Tabla 1. Confiabilidad del instrumento para la Variable Evasión Tributaria....	15
Tabla 2. Confiabilidad de instrumento para Variable Recaudación del Impuesto Predial	15
Tabla 3. Nivel de Correlación de Pearson entre las variables “Evasión Tributaria” y la variable “Recaudación del Impuesto Predial”..	18
Tabla 4. Opinión sobre Cultura Tributaria..	19
Tabla 5. Opinión sobre Normatividad Tributaria.....	20
Tabla 6. Opinión sobre Orientación y Educación del Contribuyente	21
Tabla 7. Opinión sobre Fiscalización y control Tributario Fiscal.....	22
Tabla 8. Opinión sobre Gestión de Cobranza.	23
Tabla A1. Operacionalización de la variable Evasión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial.	

Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Opinión sobre la Cultura Tributaria..	19
<i>Figura 2.</i> Opinión sobre la Normatividad Tributaria	21
<i>Figura 3.</i> Opinión sobre la Orientación y Educación del Contribuyente.	22
<i>Figura 4.</i> Opinión sobre la Fiscalización y control Tributario Fiscal.....	23
<i>Figura 5.</i> Opinión sobre la Gestión de Cobranza.	24
<i>Figura 6.</i> Opinión sobre Recaudación del Impuesto Predial de años anteriores frente a la recaudación del año 2019..	25
<i>Figura 7.</i> Opinión sobre Recaudación del Impuesto Predial desde enero hasta noviembre del 2019, por año.....	26

RESUMEN

La presente investigación titulada Incidencia de la Evasión Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca tiene como objetivo general determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la mencionada municipalidad. Como objetivos específicos: analizar la evasión tributaria del impuesto predial; evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial; e identificar las causas de la evasión tributaria que inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, alcance explicativo correlacional y diseño no experimental. Se trabajó con dos muestras: una conformada por 179 contribuyentes, a los que se les aplicó un cuestionario para analizar la variable evasión tributaria y la otra por 15 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a los que se les aplicó otro cuestionario para analizar la variable recaudación del impuesto predial. Se concluyó que la variable evasión tributaria si tiene incidencia en la variable recaudación del impuesto predial, debido a que el coeficiente de correlación de Pearson fue de -0,779 con un nivel de significancia de 0,009. Sobre la evasión tributaria se encontró que la cultura tributaria y el conocimiento de la normatividad tributaria de los contribuyentes es reducida, en especial no tienen claro el destino de los impuestos. Respecto a la segunda variable, se encontraron resultados positivos en la dimensión de fiscalización y control tributario fiscal, por el contrario, se debe trabajar en la gestión de cobranza y en la orientación de los contribuyentes.

Palabras Clave: Evasión, impuesto, recaudación, predio.

ABSTRACT

The present investigation entitled Incidence of tax evasion in the collection of property tax, in the Provincial Municipality of Cutervo, Cajamarca has as a general objective to determine the incidence of tax evasion in the collection of property tax of said municipality. As specific objectives: analyze tax evasion of property tax; evaluate the level of collection of property tax; and identify the causes of tax evasion that affect the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Cutervo. The research had a quantitative approach, correlational explanatory scope and non-experimental design. We worked with two samples: one made up of 179 taxpayers, to whom a questionnaire was applied to analyze the tax evasion variable and the other by 15 workers of the Provincial Municipality of Cutervo, to whom another questionnaire was applied to analyze the property tax collection variable. It was concluded that the tax evasion variable does have an impact on the property tax collection variable, because the Pearson correlation coefficient was -0.779 with a significance level of 0.009. Regarding tax evasion, it was found that the tax culture and the knowledge of the tax regulations of the taxpayers is reduced, in particular they are not clear about the destination of the taxes. Regarding the second variable, positive results were found in the fiscal tax control and control dimension; on the contrary, work must be done on the collection management and on the orientation of the taxpayers.

Keywords: Evasion, tax, collection, property.

I. INTRODUCCIÓN

Tanto a nivel local, regional, nacional como internacional, uno de los problemas más complejos de la administración pública es la baja recaudación tributaria. A nivel internacional, la Unión Europea (2017) menciona que la tributación es muchas veces vista por los ciudadanos, y principalmente por los empresarios, como una de las principales herramientas a disposición de los gobiernos para afectar emprendimiento y maximizar sus beneficios. En Estados Unidos, de acuerdo a Gale y Krupkin (2019), uno de cada seis dólares adeudados en impuestos no se paga, y dicha cantidad es aproximadamente tres cuartos de todo el déficit del presupuesto federal anual. Por otro lado, la tasa de declaración errónea de ingresos es significativamente más alta para los ingresos de propietarios únicos y granjas, siendo probable que sea más elevada en hogares con ingresos altos que en las de bajos ingresos económicos.

Según América Economía (2018), basándose en informes difundidos por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico-OCDE y la Comisión económica para América Latina y El Caribe-CEPAL, informa que en muchos países latinoamericanos es bajo su nivel de recaudo tributario, causado por una alta evasión tributaria impuesta por la entidad, alcanzando el año 2015 a 340 mil millones de dólares. En el caso de la República Mexicana, los bajos niveles de recaudación tributaria, son consecuencia de estar aplicando la tasa cero a diversos productos, una tasa del 16% en sus zonas fronterizas y al bajo nivel de acatamiento del usuario.

En El Salvador, de acuerdo al artículo denominado: Diagnóstico del sistema tributario salvadoreño, el sistema de pago de tributos de este país, se ha alejado de los principios de lo que puede llamar buen régimen tributario, porque no hay un plan estratégico integral que permita mejorar los índices de recaudación tributaria, al contrario, han ido creando, entre los años 2009 y 2017, diez nuevos impuestos y se gravaron 11 nuevos bienes, rentas o transacciones, que en total, han sumado cerca de cuarenta medidas nuevas de recaudación tributaria, a fin de incrementar los ingresos por esta vía. Es decir, la recaudación de impuestos locales sigue dependiendo del aporte de un segmento reducido de la gente formalizada, otros

siguen evadiendo (Alas et al. 2018). En Colombia, en los estratos socioeconómicos empobrecidos es más notorio este problema afectando la recaudación tributaria local, causada por las condiciones de indigencia de los contribuyentes, corrupción de las autoridades y a la concepción de no reinversión del dinero en obras públicas, lo cual genera una deficiente cultura tributaria. También tiene que ver la deficiente actualización catastral de los predios y poca comunicación con los contribuyentes (Guerrero y Noriega, 2015).

A nivel nacional, según Morales (2018), el Perú con un 16.1% del PIB, junto a Venezuela (14,4%), República Dominicana (13,7%) y Guatemala (12,6%), se encuentra entre los países con menos recaudación tributaria de la región. Al respecto, la SUNAT (2018) (Super Intendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas) informó que la recaudación de impuestos bajó a 90 706 millones de soles, que representa al 12,9% del PIB. El año 2014, la recaudación tributaria fue de 95 395 millones de soles (16,5% del PIB), pero el año 2015 y 2016 bajó un 8,6% y 4,4% respectivamente, debido a la disminución en inversión y un bajón de precios de aleaciones de productos exportables. Según el Diario "Gestión" (2019), el año 2020, la recaudación tributaria por bienes urbanos en Lima metropolitana incrementaría entre 5 y 8%, debido a la política municipal de una nueva valoración de los predios, especialmente de edificios y nuevos tributos fijados por el ministerio correspondiente (MVCS). En el informe: Crecimiento del cobro y coacción tributaria, presentado por la SUNAT (2018), sostiene que los ingresos procedentes del pago de tributos del año 2018, fue S/. 104 590 millones de soles, que resulta superior en S/. 13 884 millones de soles, respecto al año 2017, que fue de 104 576 millones de soles o sea 13,8% más. Este incremento se debió al aumento de IGV (9,6%) y del impuesto a la renta (11,8%).

A nivel regional, en Cajamarca, de acuerdo a Andina Agencia Peruana de Noticias (2018), el año 2017, la Administración Tributaria Municipal Provincial recaudó montos mayores a 33 millones de soles por concepto de impuestos, monto que resultó superior al del año 2016 y a las expectativas tributarias, debido al incremento de pago de impuestos prediales y vehiculares, reconociéndose el compromiso y responsabilidad de la comunidad, por lo que esta recaudación sería

reinvertida en obras públicas al servicio de la población. Este logro se debe a la estrategia de cobranzas denominada cero intereses, descuentos en arbitrios por año, sorteos de artefactos y otras.

En el Municipio de la Provincia de Cutervo, los indicadores por evasión tributaria impositiva son la defraudación y elusión tributaria vinculada con las licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales. Los problemas más recurrente es la morosidad del pago de impuestos prediales, declaraciones poco reales de las características de las propiedades, falta de una nueva revaloración de los predios, actualización del registro del catastro urbano, escasa información tributaria al contribuyente, mal trato al cliente por los trabajadores, demora en la atención, no se informa oportunamente de las inversiones de los ingresos tributarios, escasa cultura tributaria, condiciones de pobreza, corrupción de funcionarios, etc.

Frente a esta realidad nos preguntamos: ¿Cómo incide la Evasión Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca? En lo científico, ha permitido conocer y aplicar conceptos, categorías y principios teóricos fundamentales de la Contabilidad empresarial Municipal: evasión tributaria e impuesto predial, así como verificar, en un ambiente definido, por opinión del trabajador del área de Administración y Contabilidad y del usuario, las causas, consecuencias, toma de decisiones y medidas estratégicas asumidas por el área de Contabilidad, responsable de la recaudación tributaria de esta entidad. Esta investigación tuvo como objetivo, determinar la incidencia de la evasión tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca; así mismo: analizar el estado de la Evasión Tributaria del Impuesto Predial; evaluar el nivel de Recaudación del Impuesto Predial; e, identificar las causas de la evasión del pago de los impuestos prediales municipales de la Provincia de Cutervo. La hipótesis se formuló en los siguientes términos: La Evasión Tributaria incide negativamente en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, en Venezuela, en la investigación denominada: *Gestión Administrativa del Sistema de Recaudación de Impuestos sobre Inmuebles Urbanos, del municipio Santos Michelena del Estado Aragua*, el autor concluyó que el municipio tiene limitados recursos tecnológicos apropiados para realizar el recaudo de tributos, no dispone del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables, carece de la Unidad de auditoría interna, no dispone de criterios ni indicadores para evaluar los procedimientos del recojo de tributos, que de no resolverse estos problemas, no hay condiciones para mejorar el pago e incremento del recaudo de impuestos prediales (Alvial, 2015).

En México, en el estudio: *Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlilpa*, por la Universidad Autónoma de México, los autores concluyeron que utilizando diversas estrategias administrativas, entre ellas la capacitación del personal en habilidades sociales para sensibilizar y convencer a los contribuyentes, actualización del sistema de catastros y revaloración de las propiedades e inscripción de otras, uso de herramientas tecnológicas, ha permitido un crecimiento cuantitativo que ha mejorado la recaudación de este impuesto (García y Rocha, 2015).

En España, en el trabajo de investigación titulado: *Control de la Evasión Tributaria en un País en Vías de Desarrollo: la Visibilidad de la Economía Oculta y su Evasión*, por la Universidad de Lérida, el investigador concluyó que lo más recurrente en la evasión del pago de tributos, teniendo en cuenta la economía oculta que se practica en la república ecuatoriana, según los instrumentos aplicados, como encuestas estructuradas, grabaciones magnéticas, base de datos, observaciones estructuradas, sobre todo, uso de un software específico diseñado para detectar la existencias de economías y evasiones ocultas, son eficaces para elaborar datos base de pruebas en cadena de depredación tributaria y otros indicios de fraude fiscal (Almeida, 2017).

En Noruega, la investigación denominada: *Tax Evasion and Tax Avoidance*, concluyó que enfocarse en el segmento de personas ricas que evaden o eluden impuestos es una forma efectiva de aumentar los ingresos fiscales, aumentar la

progresividad fiscal y, en último caso, reducir la desigualdad (Alstadsaeter et al. 2018).

En Nigeria, se realizó la investigación titulada: *Appraisal of Factors Influencing tax Avoidance and Evasion in Nigeria*, los autores concluyeron que la baja calidad del servicio brindado por las autoridades, el sistema fiscal y la percepción de justicia, baja transparencia y responsabilidad, y el alto nivel de corrupción influyen significativamente en efugio y omisión de impuestos. El estudio recomendó tomar medidas de control de la corrupción y establecer un sistema para transparentar el recaudo y dar cuenta de las inversiones (Akinyomi y Okpala, 2013).

En la Unión Europea, la investigación denominada: *Property Taxation and Enhanced tax Administration in Challenging Times*, los autores concluyeron para mejorar la recaudación de impuestos prediales los gobiernos deben ampliar la base impositiva para mantener las tasas de recaudación lo más bajas posibles, y centrarse en otras fuentes que generen mayores ingresos para sus instituciones (Gayer and Mourre, 2012). La investigación *Taxing immovable property: Revenue potential and implementation challenges*, los autores concluyeron que se debe considerar la eficiencia y la equidad como valores primordiales para fortalecer el rol de los tributos en la comunidad, en especial de los prediales de los sectores medios y altos. Asimismo, se recomendó diseñar una estructura administrativa que permita que el impuesto predial sea mucho más relevante al mediano plazo (Norregaard, 2013).

En el contexto nacional, en Tacna, en la investigación titulada: *La Administración Tributaria Municipal y el Nivel de Recaudación del Impuesto predial, del Municipio distrital de Ite*, el autor llegó a concluir que las operaciones administrativas de la recaudación de tributos es impropia en por los excesos cometidos por la autoridades, tanto en al planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los procedimientos de recaudo tributario, también al fiscalizar los impuestos prediales, situación que genera bajos porcentajes de cobros de estos impuestos, el año 2015 (Choqueña, 2015).

En Puno, en el estudio: *Cultura Tributaria y Nivel de Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio Provincial de Yunguyo entre 2015 – 2018*,

concluye que existe baja cultura tributario-predial de los contribuyentes de la Municipalidad de Yunguyo, manifiesto en un 75% de pobladores que desconoce sobre los procesos y beneficios de la contribución predial, situación que está generando rechazo, rebeldía, resistencia y morosidad en el pago de sus contribuciones ordinarias, afectando las expectativas del logro económico y ejecución de obras pública del Municipio (Mamani, 2018).

También, en Puno, en el trabajo de investigación llamado: *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial del Collao-Ilave*, entre los años 2015 y 2016, en el que participaron 361 contribuyentes. Concluyó que el año 2016 las recaudaciones tributarias fueron menores a las del 2015, tanto por la baja cultura tributaria y morosidad, situación que está afectando la recaudación de impuestos prediales (Padilla, 2018).

En Trujillo, en su tesis denominada: *La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, periodo 2012-2013*, el autor concluyó que por la buena cultura tributaria de los contribuyentes ha mejorado los índices de recaudación de los impuestos prediales en este periodo, debido a la percepción de la inversión provenientes de los tributos en obras de bienestar social, previa coordinación entre autoridades y pobladores de la comuna (Tapia, 2015).

A nivel regional, en Chota, el estudio denominado: *Análisis de la Recaudación de los Impuestos Prediales de la Municipalidad Provincial de Chota, periodo 2011-2014, y Estrategias para Optimizar su Recaucación*, el autor concluyó que entre el 2011 y 2014, incrementó positivamente el índice de recaudación de tributos municipales, sobre todo por el pago de impuestos prediales, generado por el diseño de estrategias controlistas tributarias, entre otras: la morosidad y evasión del pago de estos impuestos (Idrogo, 2016).

Finalmente, la tesis titulada: *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad Provincial de Bambamarca, Hualgayoc, aplicada a 120 contribuyentes*, el autor concluye que es alto el índice de evasión tributaria de la población, debido al escaso conocimiento

de las normas tributarias, los reglamentos y periodos de pagos, sobre todo, de la escasa información de la inversión de estos recursos económicos percibidos (Vargas, 2018).

Los temas eje de esta tesis son la Evasión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial. En ambos casos, se trata de tributación, entendiendo que tributo, proviene del latín “tributum”; tributo, impuesto; neutro de “tributus”: participio pasivo de “tributare”: dar, pagar, asignar. Es el pago al Estado, impuesto. (Gómez, 2009). En realidad, consiste en dar, contribuir, entregar dinero o bienes por subordinación, respeto, obediencia al Estado u otra entidad pública, dinero que permitirá cubrir gastos en obra públicas (Gómez y Morán, 2016). El impuesto predial es el tributo que se paga por la propiedad de un bien inmueble, ya sea por gravámenes sobre el uso, propiedad y transferencia de propiedad (OECD, 2008). Bahl (2009) sostiene que si se trata de un impuesto para un bien inmueble sólo se debería considerar el terreno, por ser inmóvil, mientras que las construcciones son móviles, no obstante, ello haría la recolección de dicho impuesto mucha más confusa. En este marco, evitar el pago o disminuir los montos tributarios constituyen delitos del contribuyente, sea este persona o empresa, para ocultar bienes o ingresos económicos y pagar menos o no pagar tributos que establece la ley (Cosulich, 1993).

Para la SUNAT (2012), la evasión tributaria es la eliminación parcial o total que hace el contribuyente sobre los impuestos que tiene que pagar, como acto ilegal, es conocido como defraudación tributaria y es sancionado por Ley penal tributaria.

Para Cosulich (1993), la causa de la evasión tributaria es la baja la conciencia tributaria de la población. A ninguna persona le agrada o interesa pagar impuestos y pocos lo hacen responsablemente. Todo el tiempo, desde la aparición de Estado, se ha rechazado el pago de tributos, debido, entre otras causas, a la duda del destino del dinero recaudado, incumplimiento de los planes de desarrollo que ofertan los gobernantes, exoneración de personas y/o empresas perjudicando a los otros. Según Collosa (2019) las causas de la evasión tributaria son diversas y las más impactantes son la deficiente estructura del sistema tributario de cada país,

limitada integridad fiscal de la población, altas tasas impositivas que imponen las entidades recaudadoras, insuficiente difusión del uso de recursos provenientes de impuestos y alta complejidad y poca precisión de la legislación fiscal. Se evidencia cuando los contribuyentes no declaran en forma adecuada sus bienes o ganancias, sus ventas, obvian comprobantes de pago al comprador, no registran sus ganancias, subvaloran o sobrevaloran sus ventas, emiten facturas a favor o registran gastos falsos, registran préstamos ficticios para generar intereses, hacen cálculos de inversión obviando facturas o boletas de desembolso, incumplen pago de IGV, etc. (Gómez y Morán, 2016).

Además de los factores citados, sacan beneficio de ciertas deficiencias de las leyes tributarias, por imprecisas, dudosas, generales y contradictorias y, a su vez, perjudican a otros, mediante condonaciones, amnistías, exoneraciones tributarias. A esto se suma las deficiencias de la práctica de los principios y normas de los administradores que dificultan la detección del contribuyente evasor y cumpla sus tributaciones, facilitando la evasión del pago de impuestos y perjudicando los ingresos por este rubro.

La primera dimensión considerada en esta variable es la cultura tributaria, definida por Amasifuen (2015) como supuestos conductuales por lo que, los ciudadanos asumen lo que se debe y no se debe hacer respecto al pago de sus obligaciones tributarias en el marco legal e ideológico. El primero se refiere al temor a una sanción por incumplimiento, y el segundo, que la población perciba como el dinero que aporta es usado eficientemente para el bienestar de la sociedad.

Según Serrano (2012) los saberes sobre tributación son procedimientos de nuestros comportamientos y actitudes del hombre relacionados al cumplimiento de deberes y derechos imponibles. Existe cultura tributaria cuando el contribuyente conoce con detalle y demostrativamente el origen y destino de las aportaciones, los beneficios sociales por inversión de las recaudaciones que hace los gobiernos. Para Cabrera (2007), si las instituciones y las autoridades valoraran y respetaran a los contribuyentes, éstos retribuirían dicho sentir pagando sus tributos. Para llegar a ello, se debe desarrollar una cultura tributaria sin dan beneficios a algunos.

El que evade el pago de tributos contribuye al fraude y elusión tributaria y son sancionados por la Ley N°27038 (1998), Texto Único del Código Tributario, considerados delitos "el que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes" (p.79). Lo confirma Torres (2018), quien dice que una persona hace defraudación tributaria cuando no registra sus bienes o ganancia, no actualiza su registro tributario, modifica sus ganancias o precios de venta de bienes, hace informes distorsionados, modifica documentos de compra y venta, obtiene exoneraciones, saldos a favor, pretextando hechos para sacar ventajas a favor, etc.

La elusión tributaria es el mecanismo que utiliza el contribuyente para reducir, evitar o no pagar el monto de los impuestos que les corresponde por ley. Mientras que la defraudación tributaria es un delito penal, la elusión tributaria permite no pagar o pagar menos usando instrumentos legales permitidos, porque tienen carácter de ser negociables, menos gravosas u onerosas desde el punto de vista fiscal, utilizando los vacíos que tiene la ley o buscando alternativas negociables entre las partes para eludir un tributo o un concepto imponible por medios lícitos que afecta la norma, pero que sí afecta los principios y valores tributarios (Echaiz-Moreno y Echaiz-Moreno, 2014).

La segunda dimensión considerada es la normatividad tributaria, la cual fue estudiada de acuerdo a cuatro indicadores. El primer está relacionado al conocimiento de la existencia de la normatividad tributaria municipal, desarrollada en el DL N°776, también llamada Ley Tributaria de Municipalidades (2004), la que sostiene: "los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente" (p.97), que considera como tributación a favor del municipio: pago de impuestos prediales, alcabalas, propiedad de vehículos, apuesta, juegos de azar, entretenimientos públicos. El segundo indicador considera los conocimientos acerca de los impuestos prediales, sobre el cual se ahondará más adelante. El tercero, se refiere a los conocimientos sobre las exoneraciones del pago de impuestos prediales como predios de la iglesia, titularidad de personas con discapacidad reconocidas por CONADIS,

pensionistas mayores de edad, con un solo inmueble (Ley de Tributación Municipal, 2004). Por último, el indicador relacionado al conocimiento del contribuyente de los efectos por incumplimiento de las contribuciones tributarias a la municipalidad, que establece el DL N°816, teniendo entre ellos a la cobranza coactiva que puede desembocar en un embargo de los bienes del contribuyente dependiendo del monto de la deuda exigible por la administración tributaria (DS N°133-2013-EF).

La otra variable de este estudio se denominó: Recaudación del Impuesto Predial, definido como impuesto que afecta los valores de bienes inmuebles de la zona urbana y rural en base al autoevalúo. Un predio es todo bien inmueble o terreno, edificaciones e infraestructuras fijas y permanentes de cada predio (Maza, 2019). Es el pago obligatorio de tributos que hace el contribuyente a la municipalidad, por tener una o más propiedades inmuebles urbanas y rurales: casas, edificios, terrenos u otros predios (Gómez y Morán, 2016).

Para la primera dimensión, denominada orientación y educación al cliente, se consideró lo mencionado por el MEF (2013) y se refiere a la mayoría de personas naturales buscan una atención individualizada, que los haga tener confianza en las instituciones, que les guíe paso a paso lo que deben realizar para poder desarrollar su declaración de impuestos de acuerdo a la normativa existente. Sin embargo, la realidad nos dice que dicha situación se da muy pocas veces en las instituciones estatales, en especial en las áreas relacionadas a la tributación, por esta razón, considera necesaria que las municipalidades brinden asesoría y orientación constante tanto a sus contribuyentes, como a sus empleados para que puedan direccionar sus esfuerzos diarios hacia dicho objetivo, es decir, que el contribuyente tenga una experiencia agradable al cancelar sus impuestos.

De igual forma, MEF (2013) recomienda que estas instituciones deben utilizar todas las herramientas que tengan a su alcance para informar al contribuyente la fecha de vencimiento de los pagos, declaraciones y guías relevantes para comprometer la cancelación de éstos en los tiempos establecidos. También propone que las municipalidades difundan a la población la realización de las obras que realizan con el dinero proveniente del pago de sus impuestos, usando para dicho fin tanto medios físicos como digitales.

Sobre la segunda dimensión, denominada fiscalización y control tributario fiscal, el MEF (2013) señala que ello incluye el reconocimiento de los predios y el posterior cálculo del monto a pagar, previa inspección programada que ayude registrar y actualizar los datos de los predios afectados por la investigación, a fin de verificar si los datos registrados coinciden con los declarados en el sistema de Rentas. Añade que dicha tarea tiene un alto componente estratégico, toda vez que permitirá considerar la información verdadera sobre el predio, en otras palabras, definir el monto a cancelar por el ciudadano según las particularidades de su predio. Para llevar a cabo dicha actividad se requiere tener en cuenta consideraciones como la obtención de particularidades que valorizan el predio, así como conocer su valor de acuerdo a las normas vigentes. Es así que determinar el monto exacto a pagar como impuesto predial por el contribuyente deberá considerar el material estructural predominante del predio, el porcentaje de áreas construidas, si existen áreas techadas, aranceles, la antigüedad del predio, entre otras (MEF, 2013).

La siguiente dimensión, gestión de cobranza, es definida por Amasifuen (2015) como todas las gestiones que debe realizar la administración para asegurar la cancelación del impuesto predial. Se inicia cuando el contribuyente es inscrito y luego cuando registra su predio en la municipalidad, finalizando cuando paga su deuda por dicho concepto. El autor añade que hay dos fases en esta dimensión: cobranzas ordinarias y cobranzas coactivas. Las cobranzas ordinarias comprenden las operaciones realizadas por el área tributaria, con el propósito de lograr la tributación voluntaria del contribuyente, realizadas desde el momento en que se define el monto a pagar hasta que inicia la etapa de cobranza coactiva. Esta fase se divide en dos: una fase preventiva y una fase pre coactiva; en ambas se busca por todos los medios posible que el contribuyente cancele su deuda y no pase a la etapa de cobranza coactiva. La fase de cobranza coactiva, tiene un sustento legal, y ya no permite que el contribuyente disponga sus compromisos como en la fase anterior. En ésta el plazo para la cancelación es definido por la municipalidad, además de que todos los gastos adicionales generados por su demora en el pago le serán atribuidos a él (Guerrero y Noriega, 2015). Del Carpio (2014) añade que, en la mayoría de casos, las municipalidades utilizan estrategias de recaudación parecidas. Además, recomienda que estas instituciones informen al contribuyente

la calendarización del vencimiento del pago de sus tributaciones, utilizando diversos medios de comunicación de masas, utilizando su portal web. El último indicador será desarrollado mediante un análisis documental que permita conocer los montos recaudados por derecho de pagos de impuestos prediales de los últimos años, al municipio de la provincia de Cutervo.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

Enfoque de la Investigación.

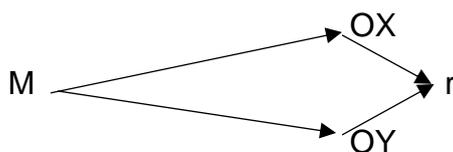
El estudio se ejecutó en el marco del paradigma cuantitativo, dado que se midieron, cada una de las variables utilizando datos numéricos y analizados y demostraron siguiendo procedimientos del método estadístico. Para Hernández et al. (2014), este paradigma "... utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías" (p. 4).

Tipo de Investigación.

Por su tipo, este estudio corresponde al tipo aplicado. Según Rodríguez (2016), este tipo de trabajo persigue un objetivo concreto, orientado a resolver problemas particulares aplicando teorías para generar conocimientos y tomar decisiones. Y, por su alcance, es correlacional y explicativa, porque luego del procesamiento y análisis de datos, ha permitido determinar la relación entre dos variables, buscando asociaciones estadísticas. Para Hernandez-Sampieri y Mendoza (2019), "La investigación correlacional tiene, en alguna medida, un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa" (p.110).

Diseño de Investigación

La tesis tuvo diseño no experimental, variante transeccional, porque la recolección de los datos se hizo al mismo tiempo y por única vez, con el objetivo de "... describir variables en un grupo de casos, o bien, determinar cuál es el nivel o modalidad de las variables en un momento dado" (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019, p.176)



Significa:

M: Muestra de estudio;

OX: Datos o información sobre evasión tributaria;

OY: Datos e información sobre Recaudación del Impuesto Predial;

r: Representa la relación entre las variables.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable X: Evasión Tributaria.

Definición Conceptual. “Evasión Tributaria es una actividad ilícita realizada por el contribuyente para evitar pagar o disminuir el monto de sus impuestos” (Cosulich, 1993, p.23).

Definición Operacional. La medición de la variable Evasión Tributaria se realizará evaluando dos dimensiones: Cultura Tributaria y Normatividad Tributaria, a través de la hoja de encuesta de ítems cerrados y la hoja de análisis documental.

Indicadores:

- i. Registro de los predios que posee en la MPC
- ii. Grado de aceptación del pago de tributos prediales municipales
- iii. Conocimiento del destino de los tributos recaudados
- iv. Percepción de la administración de los tributos cobrados por la MPC
- v. Predisposición a la elusión tributaria
- vi. Predisposición a la defraudación tributaria
- vii. Conoce la existencia de la normatividad tributaria municipal
- viii. Conoce la existencia de los impuestos prediales
- ix. Conoce las tipificaciones de los impuestos prediales que puede pagar
- x. Conoce las consecuencias por incumplir la norma tributaria municipal

Escala de Medición. Se asumió una escala de medición nominal: Sí y no.

Variable Y: Recaudación del Impuesto Predial.

Definición Conceptual. Es el pago de sus tributos que hace de manera obligatoria los contribuyentes a la Gerencia Administrativa Municipal, por tener una o más propiedades inmuebles urbanas y rurales: casas, edificios, terrenos u otros, llamados predios (Gómez y Morán, 2016).

Definición Operacional. Para medir la variable Recaudación del Impuesto Predial utilizamos 4 dimensiones: Orientación y educación del contribuyente, fiscalización y control tributario, gestión de cobranzas e índice de recaudación.

Indicadores:

- i. Existencia de otros sitios donde cancelar los tributos además de la MPC.
- ii. Realiza publicidad informativa sobre Recaudación del Impuesto Predial
- iii. Entrega boletines de la importancia del pagar el impuesto predial
- iv. Actualización de los registros de los predios
- v. Registro actualizado de contribuyentes morosos
- vi. Inspección de predios
- vii. Uso de procedimientos de cobros coactivos
- viii. Recaudación del Impuesto Predial mediante pagos fraccionados
- ix. Niveles de inversión de las actividades de cobranza (recursos a disposición).
- x. Monto recaudado del impuesto predial del año 2019
- xi. Monto recaudado del impuesto predial de los años 2011 al 2018

Escala de Medición. En la medición se han utilizado categorías ordinales: buena y deficiente.

3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis.

En el estudio se han considerado 2 poblaciones. Para la variable evasión tributaria, se tomó los 2000 contribuyentes ubicados en el cercado de la ciudad de Cutervo, pertenecientes al Municipio de la provincia del mismo nombre. Y, quince trabajadores del área Administración Tributaria de la Municipalidad.

Criterio de Inclusión.

En este trabajo, respecto a la evasión tributaria, se incluyeron personas adultas hasta los 70 años de edad y propietarios legítimos del inmueble y, respecto a la recaudación del Impuesto Predial, se incluyeron todos los trabajadores, nombrados y contratados, de la oficina del área de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial.

Criterio de Exclusión.

Sobre la evasión tributaria se excluyeron personas mayores de 70 años de edad, arrendadores e inquilinos, mientras que sobre la variable Recaudación del Impuesto Predial, excluyó al personal que cumplían la función de apoyo en el área de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial.

Para la determinación de la muestra de estudio de los 2000 contribuyentes, se hizo aplicando la técnica de la probabilidad aleatoria simple, proceso que se evidencia en anexos, según la cual la muestra de estudio lo conformó 179 pobladores de la Municipalidad Provincial de Cutervo, ubicados sólo en el cercado de la ciudad.

La segunda muestra de estudio lo conformó quince empleados del área de Administración Tributaria del Municipio de la provincia de Cutervo, elegidos de manera intencional y por conveniencia, por lo que el muestreo fue no probabilístico, porque la muestra y población fue la misma.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad

Técnicas de Recolección de Datos

Técnica de Encuesta. Considerando la intención del estudio y teniendo en cuenta los indicadores y dimensiones definidos en la operacionalización de variables, se seleccionó la técnica de la encuesta para el recojo de datos. Por el tipo de estudio, se diseñaron 2 encuestas, dado que la encuesta se define como el “estudio observacional en el cual el investigador no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación” (Hernández et al., 2014, p. 198).

Análisis Documental. Para fortalecer el estudio, fue pertinente utilizar la técnica del análisis documental de datos, la cual ha permitido tener acceso a un Reporte Resumen de Cobranzas a noviembre del 2019.

Instrumentos de Recolección de Datos.

Cuestionario. Hernández et al. (2014) define: “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (p. 285). En este trabajo se aplicó dos cuestionarios de alternativa cerrada, uno dirigido a 179

personas tributarias que residieron en el cercado de la ciudad del Municipio Provincial de Cutervo; el otro se aplicó a quince empleados del área de Administración Tributaria de la Municipalidad mencionada.

Ficha Documental. Este instrumento permitió recoger datos e información vinculada a la recaudación tributaria predial realizada en el periodo 2012 al 2019, por el área correspondiente de la municipalidad de la provincia de Cutervo.

Validez.

La validación de los dos instrumentos de recojo de datos la realizaron, mediante la evaluación juicio de expertos, contadores con maestría tal como se evidencia en apéndices. La confiabilidad de las encuestas se ejecutó a través de la prueba piloto y su correspondiente validación estadística a través de del análisis utilizando el Coeficiente Alfa de Cronbach, cuyos resultados se evidencian en la tabla 1 y 2, que presentamos:

Tabla 1

Confiabilidad de la Encuesta para la variable Evasión Tributaria.

Alfa Cronbach	Número de elementos
0,936	15

Nota. Procesamiento ejecutado mediante el sistema SPSS-25 (IBM SPSS, 2018)

Tabla 2

Confiabilidad de la encuesta para la variable Recaudación del Impuesto Predial.

Alfa Cronbach	N° de elementos
0.728	15

Nota. Adaptado de Alfa de Cronbach (α): qué es y cómo se usa en estadística, Ruiz (22 de mayo, 2019).

Según el análisis estadístico, por los resultados que se obtuvieron 0,936, respecto al cuestionario variable: Evasión Tributaria y 0,728, sobre el cuestionario de la variable: Recaudación del Impuesto Predial, se afirma que los instrumentos aplicados son confiables y tienen consistencia.

3.5. Procedimiento

Para la aplicación del cuestionario relacionado con la Recaudación del Impuesto Predial, se buscó a los empleados del área de la Gerencia de Administración Tributaria del Municipio, minutos antes que concluyan sus labores para que puedan tener disponibilidad de contestar el cuestionario. A la población contribuyente se buscó en sus viviendas, mayormente en horas de la tarde, para aplicarles el cuestionario sobre la variable Evasión Tributaria.

Respecto al recojo de datos sobre la Recaudación del Impuesto Predial del periodo 2012 y 2019, se solicitó por mesa de partes una copia del Reporte Resumen de Cobranza, luego, a través de la ficha documental se realizó el llenado de la información relevante para nuestro estudio.

3.6. Método de Análisis de Datos

Para procesar, analizar e interpretar los datos se ha utilizado técnicas propias del método estadístico, como tablas estadísticas simples y compuestas de distribución de frecuencias absolutas y porcentuales, SPSS versión 25.0. Para ello, los datos de las encuestas se procesaron por medio de hojas de cálculo SPSS, previo ingreso de datos al sistema. También, figuras estadísticas utilizadas con barras simples e histogramas, diseñadas con la frecuencia porcentual de los datos. Aporte al estudio de otros métodos: analítico, descriptivo, sistémico, interpretativo, deductivo.

Además, en el análisis estadístico de los datos, se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, como el Coeficiente de Correlación de Pearson, para la prueba hipótesis.

3.7. Aspectos Éticos

Confidencia de los Datos.

Los datos sobre los montos que se muestran en los instrumentos, tanto para la variable Recaudación del Impuesto Predial, como los datos de la Evasión Tributaria, son reales, además, reservados y los instrumentos anónimos, recogidos

de la muestra de manera personalizada, en las dos muestras de estudio.

Originalidad.

Los datos son auténticos y fidedignos, tanto del análisis documental como de las opiniones personalizadas de la muestra de estudio, porque se han extraído de fuentes directas. También, es original la información y las teorías que se han redactado utilizando referencias bibliográficas y linkográficas consultadas. Esta última presenta copias de autores refrendadas por sus autores.

Veracidad.

Respecto a los datos y la información que se presenta en la tesis, son genuinos y veraces y están refrendados en los instrumentos utilizados.

IV. RESULTADOS

4.1. Tablas y Figuras según los Objetivos

A. Determinar la incidencia de la Evasión Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca.

Para determinar la incidencia de la Evasión Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo, se ha utilizado la técnica del Coeficiente de Correlación de Pearson, determinándose que existió correlación negativa expectante entre las variables de estudio, como se muestra en la tabla 3:

Tabla 3

Nivel de Correlación de Pearson entre Evasión Tributaria y Recaudación del Impuestos Predial.

		<i>Evas-Tributaria</i>	<i>Rec._imp._Predial</i>
		<i>(Agrupada)</i>	<i>(Agrupada)</i>
Evas_Tributaria (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	-,779*
	Sig. (Bilateral)		,009
	N	179	15
Rec_Im_Predial (Agrupada)	Correlación de Pearson	-,779*	1
	Sig. (Bilateral)	,009	
	N	179	15

*. Existe correlación significativa en el nivel 0,05 (Bilateral).

Nota. El procesamiento se realizó mediante el sistema SPSS-25 (IBM SPSS, 2018)

Descripción:

Después de aplicar el Coeficiente de Correlación de Pearson, en ambas variables, se obtuvo un Coeficiente de Correlación de $r = -0.779$, que refiere una correlación negativa muy respetable o que las variables se relacionan de forma inversa, es decir, cuando el valor de una de ellas es alto, el valor de la variable restante será bajo. Del mismo modo, con 0,009 valores de significancia (Bilateral), que es menor a 0,05, afirma que existe una correlación significativa entre las variables de estudio.

B. Analizar el estado de la Evasión Tributaria de los impuestos prediales, en la Municipalidad de Cutervo.

Resultados de la Encuesta.

Este objetivo se analizó aplicando cuestionario a 179 contribuyentes que residieron en cercado del ámbito de la zona urbana de Cutervo. Esta variable fue dividida en 2 dimensiones: cultura tributaria y normatividad tributaria, hallándose los siguientes resultados:

Dimensión 01: Cultura Tributaria

Tabla 4

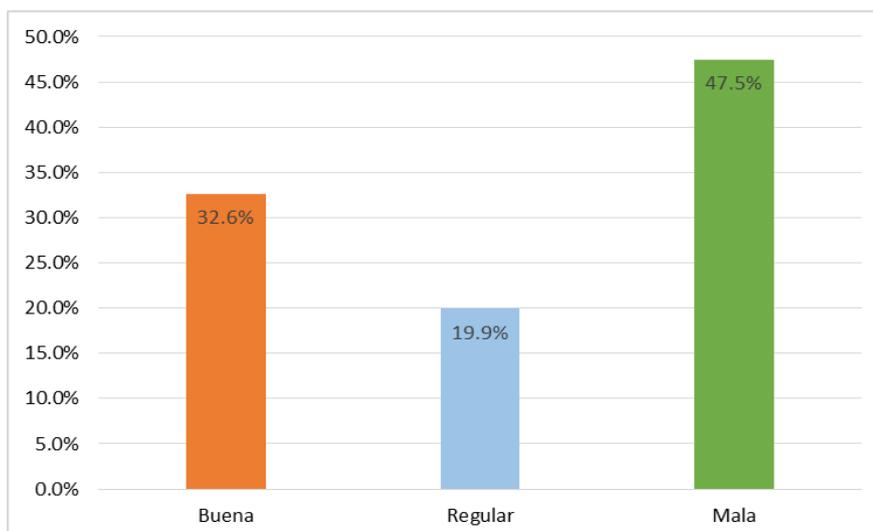
Opinión sobre Cultura Tributaria.

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Válido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
Válido	Buena	58,0	32,6	32,6	32,6
	Regular	36,0	19,9	19,9	52,5
	Mala	85,0	47,5	47,5	100,0
	Total	179,0	100,00	100,0	

Nota: Los datos proceden del cuestionario realizado a 179 contribuyentes de la Municipalidad de Cutervo, 2019.

Figura 1

Opinión sobre Cultura Tributaria.



Fuente. Tabla 4

Interpretación:

En la Tabla 4 y Figura 1, se aprecia que la dimensión cultura tributaria se considera buena en 32,6%, regular en 19,9% y mala en 47,5%. De todos los indicadores comprendidos, el que obtuvo peores resultados fue sobre la percepción de la Administración Tributaria ejercida por la Municipalidad Provincial de Cutervo, donde un preocupante 31,3% la calificó como mala y 56,5%, regular. Por otro lado, el 38% de los encuestados manifestó no estar de acuerdo con la cobranza de tributos por la Municipalidad. Finalmente, se considera que el resultado es relevante, con un 36,2% que mostró predisposición a realizar elusión tributaria, y 29,8% a la defraudación tributaria.

Dimensión 02: Normatividad Tributaria

Tabla 5

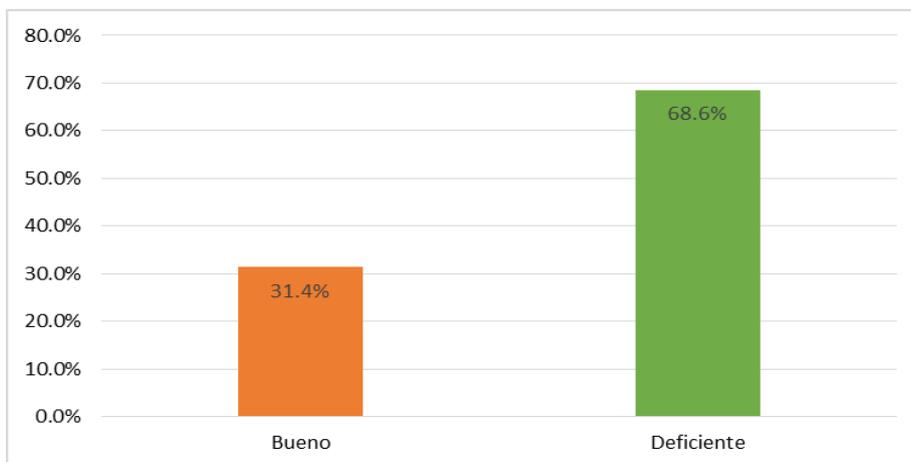
Opinión sobre Normatividad Tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Bueno	56,0	31,4	31,4	31,4
	Deficiente	123,0	68,6	68,6	100,0
	Total	179,0	100,00	100,0	

Nota: Los datos proceden del cuestionario aplicado a 179 contribuyentes para la Municipalidad de Cutervo, 2019.

Figura 2

Opinión sobre Normatividad Tributaria.



Fuente. Tabla 5

Interpretación:

Según la Tabla 5 y Figura 2, el conocimiento de normatividad tributaria, por parte de los contribuyentes, es bueno en 31,4% y deficiente en 68,6%. En este caso, el indicador con resultado más negativos fue el del conocimiento de los tipos de impuesto predial que debe pagar, en el que el 78% de los encuestados manifestaron desconocer, seguido por el indicador sobre el conocimiento de las consecuencias por incumplir la normatividad tributaria municipal, del que el 72,6%, aseguró desconocer si existía penalidad o multa alguna por su incumplimiento en el pago de sus tributos.

- C. Evaluar el nivel de Recaudación del Impuesto Predial para la Municipalidad de Cutervo.

Resultados de la Encuesta.

Para obtener datos y medir este objetivo, se aplicó un cuestionario a 15 trabajadores del Área de Administración Tributaria para área de administración tributaria, para conocer sus percepciones respecto a la recaudación de los impuestos prediales por la Municipalidad de Cutervo. Para esto, la variable fue dividida en cuatro dimensiones, de las cuales tres se obtuvo mediante la encuesta: orientación y educación del contribuyente, fiscalización y control tributario fiscal, y gestión de cobranza.

Dimensión 1: Orientación y Educación del Contribuyente

Tabla 6

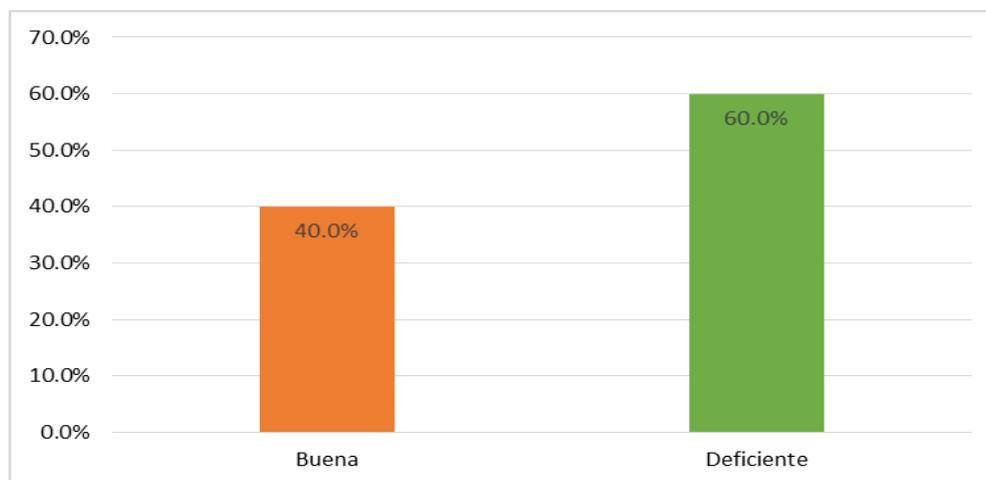
Opinión sobre la Orientación y Educación del Contribuyente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Buena	6,0	40,0	40,0	40,0
	Deficiente	9,0	60,0	60,0	100,0
	Total	15,0	100,00	100,0	

Nota: Los datos proceden del cuestionario aplicado a 15 trabajadores del área de Administración Tributaria, de la Municipalidad de Cutervo, 2019.

Figura 3

Opinión sobre la Orientación y Educación del Contribuyente.



Fuente. Tabla 6

Interpretación:

Según la Tabla 6 y Figura 3, el 40% de trabajadores que fueron encuestados respondieron que la orientación y educación brindada a los contribuyentes por la entidad Municipal, es buena y el 60%, la calificó como deficiente. El indicador con mayor relevancia en esta dimensión fue el de los otros puntos de cancelación de los impuestos, donde 14 trabajadores manifestaron que no se contaba con dichos puntos. De igual forma, el indicador sobre la entrega de información en boletines acerca de la importancia del pago de los impuestos prediales, donde 11 trabajadores manifestaron que no se realizaba dicha acción.

Dimensión 2: Fiscalización y Control Tributario Fiscal

Tabla 7

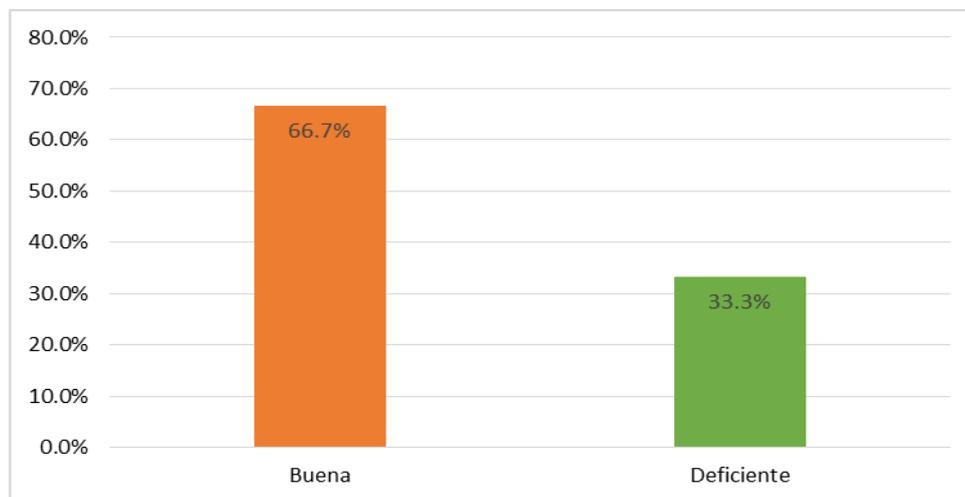
Opinión sobre Fiscalización y control Tributario Fiscal.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Buena	10,0	66,7	66,7
	Deficiente	5,0	33,3	100,0
	Total	15,0	100,00	100,0

Nota: Los datos proceden del cuestionario aplicado a 15 trabajadores del área de Administración Tributaria, de la Municipalidad de Cutervo, 2019.

Figura 4

Opinión sobre Fiscalización y control Tributario Fiscal.



Fuente. Tabla 7.

Interpretación:

En la Tabla 7 y Figura 4, se observa que el 33,3% de trabajadores encuestados manifestaron que la fiscalización y control tributario fiscal realizado por la **M**unicipalidad, es deficiente y el 66,7%, calificó como buena. El indicador con mayor relevancia en esta dimensión fue el referente a si la municipalidad contaba con un registro actualizado de contribuyentes morosos, donde siete trabajadores manifestaron que si bien se tenía dicho registro, no se encontraba actualizado.

Dimensión 03: Gestión de Cobranza

Tabla 8

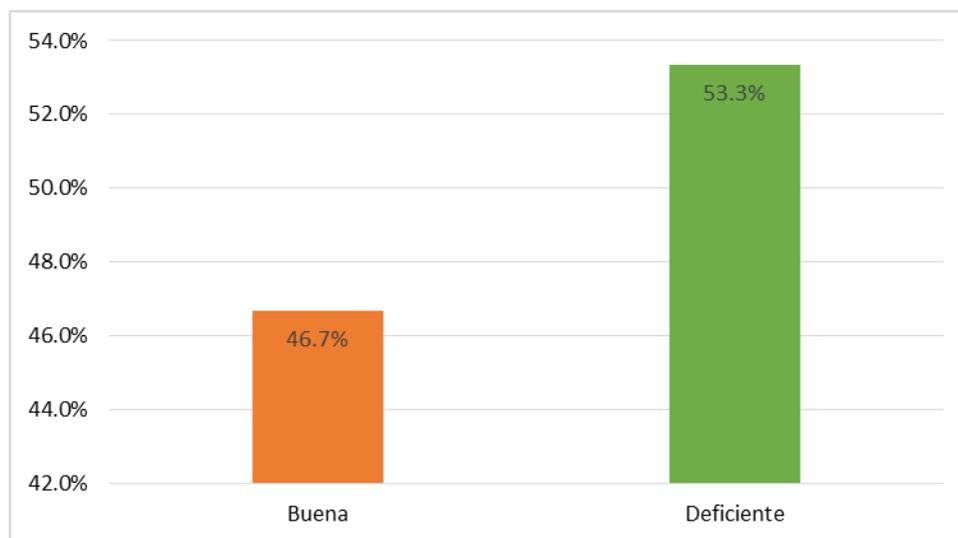
Opinión acerca de Gestión de Cobranzas.

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Válido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
Válido	Buena	7,0	46,7	46,7
	Deficiente	8,0	53,3	100,0
	Total	15,0	100,00	100,0

Nota: Los datos proceden del cuestionario aplicado a 15 trabajadores del área de Administración Tributaria, de la Municipalidad de Cutervo, 2019.

Figura 5

Opinión acerca de Gestión de Cobranzas.



Fuente. Tabla 8

Interpretación:

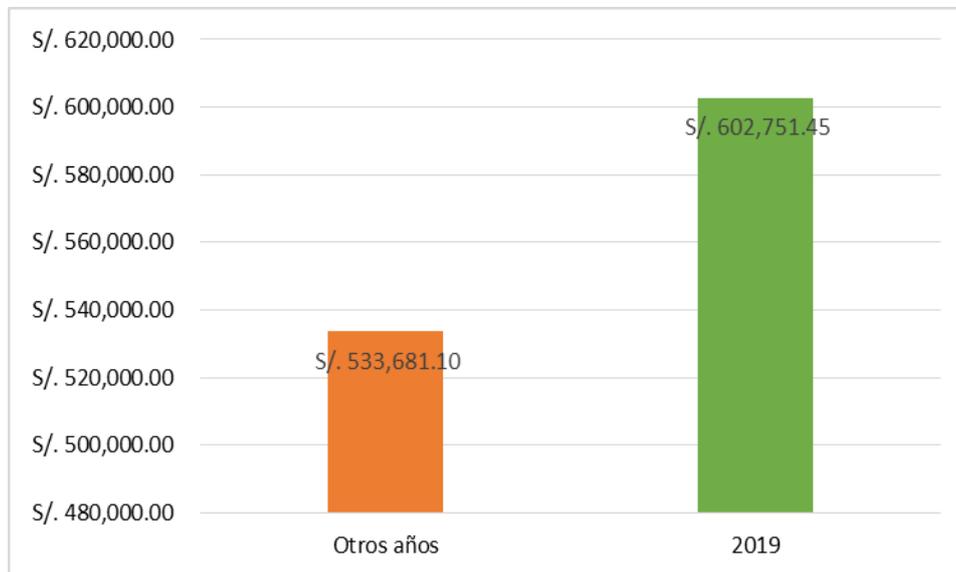
En la Tabla 8 y Figura 5, el 46,7% de los trabajadores encuestados manifestó que la gestión de cobranza que realizó la Municipalidad de Cutervo es buena y el 53,3% restante, la calificó como deficiente. El indicador con mayor relevancia en esta dimensión fue el relacionado a su percepción del grado de inversión realizado por dicho municipio, en las actividades de cobranza de los impuestos prediales, donde 9 trabajadores afirmaron que dicha inversión era muy limitada, y los seis restantes mencionaron que sí era suficiente.

D. Resultado del Análisis Documental:

Para analizar este objetivo se tuvo acceso al Reporte Resumen de Cobranza de los impuestos prediales de la municipalidad, al 04 de noviembre del 2019. En dicho documento se puede apreciar la recaudación, durante el año 2019, de impuestos prediales desde el año 2012 hasta el presente, de forma gráfica se muestra en la Figura 6. Asimismo, se nota la Recaudación del Impuesto Predial de los años de forma consolidada.

Figura 6

Recaudación del Impuesto Predial de años anteriores frente a la recaudación del año 2019.



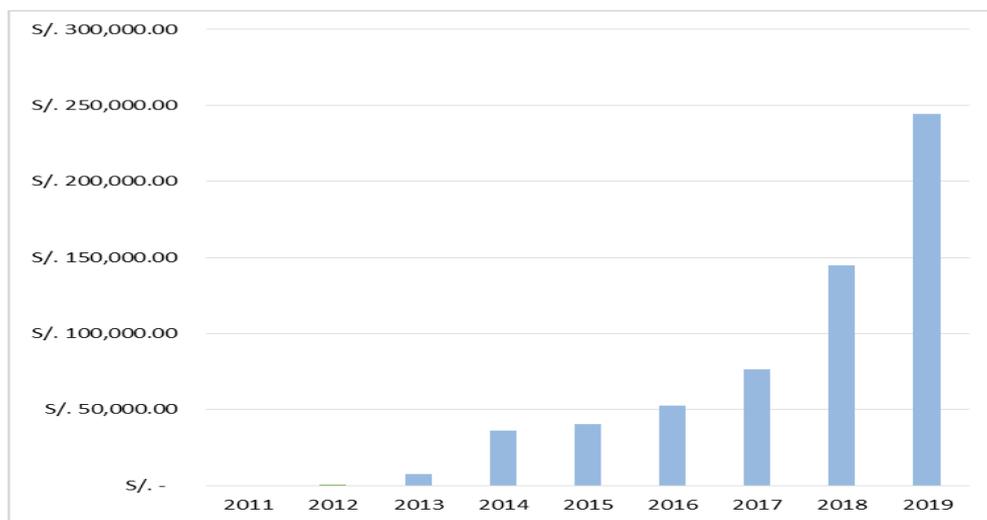
Nota: Los datos proceden de reporte de recaudación predial de la Municipalidad de Cutervo, 2019.

Interpretación:

Hasta la fecha del reporte, se tiene que la recaudación del año ascendió a 602,751.46 soles, monto mayor en 8,14% a lo recaudado en años anteriores. Despierta especial interés de que durante el año 2018 se recaudó 194,620.06 de ese periodo, y que a noviembre del presente año se ha recaudado 144,635.28 de impuesto predial correspondiente al año 2018, tal como se evidencia en la figura 7.

Figura 7

Recaudación por año del Impuesto Predial de enero a noviembre 2019.



Nota: Los datos proceden de reporte de recaudación predial de la Municipalidad de Cutervo, 2019.

Por otro lado, en el reporte también se aprecia que, si bien se tiene la prerrogativa de ejecutar pagos fraccionados, hasta la fecha del reporte, aún no se ha hecho uso de dicha herramienta de cobranza.

E. Identificar las causas de la evasión que inciden en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de Cutervo.

Considerando los resultados a los que se arribó, se detalló las dimensiones de la Evasión Tributaria, que más han incidido en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Cutervo.

En primer lugar, está la dimensión normatividad tributaria porque tuvo mayor correlación con la recaudación del impuesto predial, en todos sus indicadores, puesto que permitió evidenciar que la mayoría de contribuyentes no tienen ni siquiera nociones básicas de la Ley de Tributación, así como de la existencia de consideraciones que en ella y en el Código Tributario se precisan sobre inafectaciones del impuesto, consecuencias del impago, entre otras. Estos resultados permitieron inferir que el bajo índice de recaudación de los impuestos prediales de la Municipalidad de Cutervo, se puede originar por el escaso

conocimiento que tienen los contribuyentes sobre las leyes y decretos legislativos mencionados.

La otra dimensión: Cultura Tributaria, también tuvo incidencia en la recaudación de los impuestos prediales, no al nivel de la anterior, pero los que tuvieron mayor incidencia fueron los indicadores percepción de la Administración de tributos cobrados por la Municipalidad de Cutervo y conocimiento del destino de los tributos recaudados. Se concluye que, otra causa para la baja recaudación de los impuestos prediales de la Municipalidad de Cutervo es que los tributarios no tienen claro el destino de dichos impuestos, además no están satisfechos con la gestión que hace la Administración Municipal.

V. DISCUSIÓN

Sobre el objetivo general de este trabajo: Determinar la incidencia de la Evasión Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca, estadísticamente se demostró que sí existe incidencia significativa entre las variables de estudio, porque el Coeficiente de Correlación de Pearson fue $r = -0.779$, con un nivel de significancia de 0,009 (Bilateral), que resulta menor a 0,05 valores.

Similares resultados obtuvieron Vargas (2018) en su investigación realizada en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, e Idrogo (2016), Municipalidad Provincial de Chota, ambas cercanas geográficamente a la de Cutervo, porque informaron que existe correlación entre Evasión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial, en los municipios correspondientes.

El primer objetivo específico fue analizar el estado de la evasión tributaria de los impuestos prediales, en la Municipalidad de Cutervo. Para el estudio de esta variable se desarrollaron dos dimensiones: cultura tributaria y normatividad tributaria. Sobre la primera, se descubrió que la mayoría de contribuyentes evaluados mostraron que no tenían una cultura tributaria muy desarrollada. Para clarificar el concepto, Amasifuen (2015) define la cultura tributaria como supuestos conductuales por los que los ciudadanos asumen lo que se debe y no se debe hacer sobre el pago de sus contribuciones o tributos.

Según Tapia (2015), la Cultura Tributaria de los contribuyentes trujillanos incide positivamente en la Recaudación del Impuesto Predial, por lo que recomienda que lo recaudado se invierta en obras observables al servicio de la comunidad, previa comunicación con las autoridades y la comunidad en general, para fortalecer positivamente la Cultura tributaria de la población. Akinyomi y Okpala (2013), en Nigeria, obtuvieron análogos resultados, puesto que la baja calidad del servicio brindado por las autoridades, el sistema fiscal y la percepción de justicia, baja transparencia y responsabilidad, y el alto nivel de corrupción influyen significativamente en la evasión de impuestos.

Cabrera (2007) afirma que, si las instituciones y las autoridades demuestran aprecio y respeto a los ciudadanos, éstos retribuirían dicho sentir dándoles su confianza y creyendo en ellos. Serrano (2012) añade que existe cultura tributaria cuando el contribuyente conoce con detalle y puede evidenciar, tanto el origen y destino de las aportaciones, así como los beneficios sociales que pueden generar las recaudaciones que hace el Estado.

La segunda dimensión fue Normatividad Tributaria, y el procesamiento de las encuestas realizadas permitieron conocer que el 68,6% de contribuyentes desconoce conceptos claves sobre dicha dimensión, que podrían influir en el pago de sus impuestos, estando dentro de la legislación Tributaria Municipal, así como en el Código de Tributación (DL N°816). Al respecto, Mamani (2018) coincide en su investigación al hallar que el 75% de la población desconoce el tema del impuesto predial, generando conductas de rebeldía, evasión o elusión y porosidad en el pago de sus tributos.

El segundo objetivo específico fue evaluar el nivel de Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio de la provincia de Cutervo. El análisis de esta variable se dividió, a su vez, en cuatro dimensiones, de las cuales tres fueron estudiadas mediante recolección de datos por encuesta y la última mediante el análisis documental.

En la primera dimensión, orientación y educación del contribuyente, el 60% de pobladores tributarios para la Municipalidad de Cutervo, calificaron a ésta, como deficiente. Sobre ello, García y Rocha (2015) recomiendan utilizar diversas estrategias administrativas, entre ellas, la capacitación del personal en habilidades sociales para sensibilizar y convencer a los contribuyentes, además de orientarlos adecuadamente.

MEF (2013) añade que es necesario que las municipalidades brinden asesoría y orientación constante tanto a sus contribuyentes, como a sus empleados para que puedan direccionar sus esfuerzos diarios hacia dicho objetivo, es decir, que el contribuyente tenga una experiencia agradable al cancelar sus impuestos, asimismo, que éstas instituciones tienen que utilizar todas las herramientas que tengan a su alcance para hacer conocer a la población los cronogramas máximos

para el pago de sus obligaciones, declaraciones y guías relevantes para comprometer la cancelación de éstos en los tiempos establecidos.

La segunda dimensión, fiscalización y control tributario fiscal, es la que presentó mejores resultados, obteniéndose que el 66,3% de trabajadores la consideran buena. Mencionaron que la nueva gestión municipal implementó programas informáticos que permiten un mayor control de los contribuyentes, y que están actualizando poco a poco todos los predios de su ámbito geográfico.

Al respecto, García y Rocha (2015) recomienda la actualización del sistema de catastros y revaloración de las propiedades e inscripción de otras, así como el uso de herramientas tecnológicas. Idrogo (2016) concuerda al mencionar que los montos de recaudación del Municipio de la Provincia de Chota se incrementaron debido al diseño de estrategias de control tributario para contrarrestar la morosidad y aumentar los porcentajes de recaudo.

Por el contrario, Alvial (2015) encontró en su investigación que el municipio Santos Michelena en Venezuela tiene limitados recursos tecnológicos para realizar la recaudación tributaria, carece de manuales de procedimientos administrativos y contables, no cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, carece de criterios e indicadores de gestión para la evaluación de procesos eficientes, eficaces y efectivos de los procedimientos de recaudación tributaria, lo que dificulta notablemente su recaudación.

Almeida (2018), también propone el uso de base de datos, observaciones estructuradas, y sobre todo, uso de un software específico diseñado para detectar la existencias de economías y evasiones ocultas. Por otro lado, Alstadsaeter et al. (2018) sugieren enfocarse en el segmento de personas ricas que evaden o eluden impuestos, por ser una forma efectiva de aumentar los ingresos fiscales debido a que generalmente concentran predios numerosos o de gran dimensión.

La tercera dimensión, Gestión de Cobranza, fue calificada como deficiente por el 53,3% de empleados del área de Administración Tributaria de la Municipalidad de la provincia de Cutervo. Amasifuen (2015) dice que la gestión de cobranzas comprende un conjunto de operaciones que desarrollará la Administración Tributaria Municipal, a fin de asegurar la cancelación de las deudas

tributarias, como todas las gestiones a realizar por esta dependencia administrativa y garantizar el pago de los impuestos prediales. Del Carpio (2014) añade que en la mayoría de casos, las municipalidades utilizan estrategias de recaudación parecidas. Además, recomienda que estas instituciones informen constantemente al contribuyente los cronogramas y fechas de vencimiento del pago de su deuda tributaria, de forma personalizada o en todo mediante publicaciones en su portal web.

Sobre el particular, Choqueña (2015) encontró una inadecuada planificación, coordinación, ejecución y evaluación-control de los procesos de recaudación tributaria, de parte de los trabajadores de la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ite, el año 2013.

El tercer objetivo de la investigación fue analizar las causas de la Evasión Tributaria que inciden en la Recaudación del Impuesto Predial del Municipio de la provincia de Cutervo. Los resultados obtenidos permitieron concluir que las dos dimensiones de la Evasión Tributaria tienen incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de dicha entidad, aunque con mayor significancia la normatividad tributaria sobre la cultura tributaria.

Al respecto, Padilla (2018) en su estudio obtuvo como conclusión que la deficiente educación y escaso conocimiento cultural sobre tributación influyó en la recaudación del impuesto predial. Por su parte, Vargas (2018), halló que la elusión del pago de tributos del contribuyente de la Municipalidad de Bambamarca, se debe al restringido conocimiento de las normas sobre tributación.

Se coincide también con Collosa (2019), quien identificó como causas de la evasión fiscal la limitada educación del contribuyente, escasa integridad fiscal de la población, débil información de la utilización de los recursos económicos generados por los impuestos y la alta complejidad y poca precisión de la legislación fiscal, todas ellas consideradas dentro las dimensiones de las variables objeto de estudio.

VI. CONCLUSIONES

1. Habiéndose realizado procesado, analizado e interpretado los datos y la información se concluyó que la variable Evasión Tributaria sí tiene incidencia en la variable Recaudación del Impuesto Predial, porque el Coeficiente de Correlación de Pearson fue $r = -0,779$, con nivel de significancia de 0,009, que resulta menor a 0,05, por lo que se aceptó la hipótesis alterna. La correlación obtenida es negativa, lo que indica que las variables se relacionan de forma inversa, es decir, cuando el valor de una de ellas es alto, el valor de la variable restante será bajo.
2. La Evasión Tributaria del Impuesto Predial, en la Municipalidad de la Provincia de Cutervo, se dividió en dos dimensiones: Cultura Tributaria y Normatividad Tributaria. Sobre la primera, se concluyó que la mayoría de pobladores encuestados tenía baja cultura sobre tributación. Para la segunda, se encontró un mayor número de contribuyentes con desconocimiento sobre normatividad tributaria, en especial, sobre las consecuencias por incumplimiento del pago de sus impuestos.
3. El nivel de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de la provincia de Cutervo, se investigó considerando cuatro dimensiones. La primera, orientación y educación del contribuyente, fue evaluada como deficiente por la mayoría de contribuyentes que respondieron la encuesta; la fiscalización y control tributario fiscal, por el contrario, fue la mejor calificada; la tercera, gestión de cobranza presentó como principal problema la baja inversión realizada por la institución en la cobranza. El análisis documental evidenció que la Recaudación del Impuesto Predial durante el 2019 ha sido 18% mayor a la recaudación conjunta efectuada desde el año 2011 hasta el 2018.
4. Tanto la Cultura Tributaria como la Normatividad Tributaria tuvieron incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de la provincia de Cutervo. La primera permitió evidenciar que el contribuyente no tiene claro el destino de dichos impuestos, además, muestran insatisfacción con la gestión administrativa realizada con ellos. La segunda, refiere que el contribuyente no

está lo suficientemente informado sobre nociones básicas de la Ley de Tributación Municipal y del Código Tributario.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, a la gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de la provincia de Cutervo, conociendo la incidencia de la Evasión Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial, se deben realizar campañas educativas sobre materia tributaria a todos sus contribuyentes, pero no de manera aislada sino de forma continua y complementaria para que puedan ser realmente comprendidas por ellos y por ende, aceptadas como una obligación más.
2. Se recomienda, al alcalde de la Municipalidad de la Provincia de Cutervo, que, su equipo de trabajadores del área de Administración Tributaria, sea transparente e informe a la población del uso que se da a los impuestos recaudados, en especial, mediante obras que sean visibles remarcando siempre que son posibles gracias al aporte de todos los contribuyentes de Cutervo.
3. Si bien se viene implementando mejoras en materia de fiscalización y control tributario fiscal, se recomienda, también, invertir más en las actividades de cobranza del impuesto predial, por ejemplo, realizando convenios con agentes bancarios para facilitar los pagos por concepto de tributos, sin necesidad de ir a las oficinas del Municipio o hacer conocer a la población los distintos mecanismos de pago que tienen a su disposición.
4. Se recomienda implementar las recomendaciones propuestas de forma escalonada, teniendo paciencia en obtener resultados, debido a que todo lo referido a la educación y cultura de los contribuyentes, lleva tiempo para que sea adecuadamente interiorizado por ellos y aceptado, no sólo como una obligación sino como una actividad que hagan con convicción, sabiendo que los beneficiados serán ellos mismos y su comunidad.

REFERENCIAS

- Akinyomi, O. y Okpala, K. (2003). *Appraisal of factors influencing tax avoidance and evasion in Nigeria*. Ogun State: Financial Studies Department, Redeemer's University.
https://www.researchgate.net/publication/237072830_APPRAISAL_OF_FACTORS_INFLUENCING_TAX_AVOIDANCE_AND_EVASION_NIGERIA
- Alas, C., Serpas, L.M. y Oliva, J. A. (2018). *Diagnóstico del sistema tributario salvadoreño*. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES. *Departamento de Estudios Económicos- DEC*.
http://fusades.org/sites/default/files/Diagnostico%20del%20sistema%20tributario%20salvadore%C3%B1o_Mayo2018.pdf
- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. Universidad de Lérica. España.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Alstadsaeter, A., Johannesen, N. y Zucman, G. (2018). *Tax Evasion and Tax Avoidance*. Cambridge: National Bureau of Economic Research.
<http://gabriel-zucman.eu/files/AJZ2018b.pdf>
- Alvial, J. A. (2015). *Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua*. Venezuela. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/1820>
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Accounting, power for business*.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_viewFile/898/866
- América Economía. (27.03.2018). *OCDE: Recaudación tributaria en América Latina repuntaría, pero hay tareas pendientes*. América Economía.
<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/ocde-recaudacion-tributaria-en-america-latina-repuntaria-pero-hay-tareas>

- Andina Agencia Peruana de Noticias. (01.02.2018). *Cajamarca: municipio recaudó S/ 33 millones en impuestos en 2017*. Andina Agencia Peruana de Noticias. <https://andina.pe/agencia/noticia-cajamarca-municipio-recaudo-s-33-millones-impuestos-2017-695728.aspx>
- Bahl, R. (2009). Property Tax Reform in Developing and Transition Countries, *Fiscal Reform and Economic Governance Project*. USAID.
- Cabrera, H, (2007). *Unidos para trabajar, con valores de vida para una sociedad educadora*. Armonía familiar Perú. http://www.armoniafamiliarperu.org/docs/pobreza_moral.html
- Choqueña, S. M. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013* [Tesis de maestría, Universidad Jorge Basadre Grohman de Tacna]. Repositorio Académico de la Universidad Jorge Basadre Grohman. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/1025>
- Collosa, A. (25.06.2019). *Which are the causes of tax evasion?* Inter-American Center of Tax Administrations. <https://www.ciat.org/which-are-the-causes-of-tax-evasion/?lang=en>
- Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria. Proyecto regional de política fiscal*. CEPAL-PNUD. Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf
- Decreto Legislativo N°356. (2004). *Diario Oficial El Peruano de Lima*, Perú.
- Del Carpio, L. (2014). *¿Están evadiendo mis vecinos? Un experimento de campo sobre el rol de las normas sociales en el pago del impuesto predial en el Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/DI73.pdf>
- Diario Gestión. (30.10.2019). *Impuesto Predial subirá 5% en Lima en promedio el 2020*. *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/economia/impuesto-predial-subira-5-en-lima-en-promedio-el-2020-noticia/>

- Echaiz-Moreno, D. y Echaiz-Moreno, S. (2014). *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*. Derecho & Sociedad. Asociación Civil. Lima, Perú.
<https://www.echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>
- European Union. (2017). *Literature review on taxation, entrepreneurship and collaborative economy*. European Union.
https://ec.europa.eu/taxation_customs/sites/taxation/files/taxation_paper_70.pdf
- Galley, W. y Krupkin, A. (9.04.2019). *How big is the problem of tax evasion? The Brookings Institution*. <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2019/04/09/how-big-is-the-problem-of-tax-evasion/>
- García, C., Y. y Rocha, J. L. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, de México [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]*
<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- Gayer, C., y Mourre, G. (2012). *Property taxation and enhanced tax administration in challenging times*. Economics Paper, European Union, 463.
https://ec.europa.eu/economy_finance/publications/economic_paper/2012/pdf/ecp_463_en.pdf
- Gómez, G. (2009). *Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. (1ª reimp.). México. Editorial: Fondo de Cultura Económica S.A.C.
- Gómez, J. C. y Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. *Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Editorial CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/39902-evasion-tributaria-america-latina-nuevos-antiguos-desafios-la-cuantificacion>.
- Guerrero, R. J y Noriega, H. F. (2015). *Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo*. Colombia.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5156211.pdf> · Archivo PDF

- Guerrero, R. J. y Noriega, H. F. (2015). *Impuesto predial: factores que afectan su recaudo*. Artículo Tipo 1. Universidad Popular del Cesar. Colombia. file:///C:/Users/MI-PC/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6° Ed.). McGraw-Hill/INTERAMERICANA EDITORES, S. A.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (1ª ed.) McGraw-Hill. Interamericana Editores, S. A.
- IBM SPSS (2018) IBM SPSS Statistics Versión 25: Instrucciones de instalación para procesar datos paso a paso. <https://www.youtube.com/watch?v=yTdKwePIByo>
- Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo. http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/773/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ley N° 27038. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 30 de diciembre de 1998.
- Mamani, N. (2018). *Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2015 – 2018*, Puno [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Del Altiplano de Puno]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10500/Mamani_Arucutipa_Nora.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maza, K. (28.09. 2019). *¿Qué es el impuesto predial y cómo se paga? El Comercio*. Lima, Perú. <https://elcomercio.pe/economia/personal/que-es-el-impuesto-predial-y-como-se-paga-noticia/>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2013). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Morales, Y. (27 de marzo del 2018). *México, entre los países que menos recaudan de AL: Cepal. El Economista*.
<https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-entre-los-paises-que-menos-recauda-de-AL-Cepal-20180327-0134.html>

Norregaard, J. (2013). *Taxing Immovable Property: Revenue Potential and Implementation Challenges*. International Monetary Fund.
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2013/wp13129.pdf>

Organisation for Economic Cooperation and Development. (2008). *Tax and Economic Growth*. Economic Department Working Paper. (620).

Padilla, G. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, periodos 2015 y 2016*. (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano).
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7386>

Rodríguez, M. (2016). *Investigación básica o aplicada*. Hablando de Ciencia.
<https://hablandodeciencia.com/investigacion-basica-o-aplicada-15>

Ruiz L. (22 de mayo, 2019). Alfa de Cronbach (α): qué es y cómo se usa en estadística. Psicología y Mente.
<https://psicologiymente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach>

Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.

Sunat (2012). *Cultura Tributaria, Libro de consulta*.
http://cultura.Sunat.gob.pe/images/documentos/lb_publicaciones/libro_cultura_tributaria_edicion_2012_3.pdf

Sunat (2018). *El Sistema Tributario en el Perú*. Lima: Instituto de Administración Tributación y Aduanera.

- Tapia, C. C. (2015). *La cultura tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2011 – 2013* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1961>
- Torres, A. (2018), Defraudación tributaria: pena suspendida en virtud al interés superior del niño [R.N. 2341-2018, Lima]. <https://lpderecho.pe/defraudacion-tributaria-pena-suspendida-virtud..>
- Vargas, Z. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca – 2017*. (Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo). <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/27689>

ANEXOS

Anexo A: Operacionalización de Variables.

Tabla A1

Operacionalización de la variable Evasión Tributaria y Recaudación del impuesto predial.

<i>Variables de estudio</i>	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	<i>Escala de medición</i>
Variable X: Evasión Tributaria.	“La evasión tributaria es la actividad ilícita que realiza el contribuyente para evitar pagar o disminuir el monto de sus impuestos” (Cosulich, 1993, p.23).	La medición de la variable evasión tributaria se realizará evaluando dos dimensiones: Cultura tributaria y normatividad tributaria, a través de la hoja de encuesta de ítems cerrados y la hoja de análisis documental.	Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ○ Registro de los predios que posee en la MPC ○ Grado de aceptación del pago de tributos prediales municipales ○ Conocimiento del destino de los tributos recaudados ○ Percepción de la administración de los tributos cobrados por la MPC ○ Predisposición a la elusión tributaria ○ Predisposición a la defraudación tributaria 	<i>Bueno: 4 puntos Deficiente: 0 punto</i>
			Normatividad tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de la existencia de la normatividad tributaria municipal ○ Conocimiento de la existencia del impuesto predial ○ Conocimiento de los tipos de impuesto predial que puede pagar ○ Conocimiento de las consecuencias por incumplir la normatividad tributaria municipal 	
Variable Y: Recaudación del impuesto predial	Es el pago obligatorio de tributos que hace el contribuyente a la Gerencia Administrativa Municipal, por tener una o más propiedades inmuebles urbanas y rurales: casas, edificios, terrenos u otros,	La medición de la variable recaudación del impuesto predial se evaluará en base a cuatro dimensiones: Orientación y educación del contribuyente, fiscalización y control tributario, gestión de	Orientación y educación del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> ○ Existencia de otros sitios donde cancelar los tributos además de la MPC. ○ Realiza publicidad informativa relativa a la recaudación del impuesto predial ○ Entrega de boletines periódicos sobre la importancia del pago del impuesto predial 	<i>Bueno: 4 puntos Deficiente: 0 punto</i>
			Fiscalización y control tributario	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualización del registro de predios ○ Registro actualizado de contribuyentes morosos ○ Inspección de predios 	
			Gestión de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> ○ Uso de procedimientos de cobros coactivos ○ Recaudación del impuesto predial en pagos fraccionados ○ Nivel de inversión en las actividades de cobranza (recursos a disposición). 	

	llamados predios (Gómez y Morán, 2016).	cobranzas e índice de recaudación.	Índices de recaudación	<ul style="list-style-type: none">○ Monto de recaudación de los impuestos prediales del año 2019○ Monto de recaudación de los impuestos prediales del año 2011 al 2018	
--	---	------------------------------------	------------------------	---	--

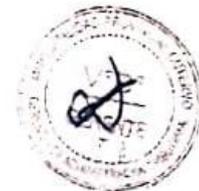
8	¿La recaudación del impuesto predial se realiza en pagos únicos y/o fraccionados? a) Pagos únicos b) Fraccionados c) Ambos
9	¿Considera que la inversión de la MPC en la recaudación del impuesto predial es adecuada? a) Sí b) No

B.3. Reporte Resumen de Cobranzas del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

REPORTE RESUMEN DE COBRANZA

TRIBUTO: 0001-PREDIAL
AÑO: 2019
REPORTE AL : 04/11/2019

AÑO DE DEUDA	PAGO INSOLUTO		FRACCCIONAMIENTO
	AÑO: 2019	OTROS AÑOS	
2011	0.00	5,552.41	0.00
2012	426.83	14,353.55	0.00
2013	7,712.85	17,390.76	0.00
2014	36,318.80	34,819.61	0.00
2015	40,390.95	41,830.28	0.00
2016	52,661.15	79,579.83	0.00
2017	76,324.62	165,534.60	0.00
2018	144,635.28	194,620.06	0.00
2019	244,280.98	0.00	0.00
IMPORTE TOTAL	602,751.46	553,681.10	0.00



Anexo C. Determinación del tamaño la muestra de estudio de los contribuyentes del impuesto predial, Municipalidad Provincial de Cutervo.

Detalle del cálculo:

$$n = \frac{z^2 pq N}{e^2(N-1) + z^2 pq} \quad n = \frac{(1.96)^2 0.5 \times 0.5 \times 2000}{0.07^2(2000-1) + (1.96)^2 0.5 \times 0.5} \quad n = 179$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N= Población = 2000 contribuyentes

z = nivel de confiabilidad = 95% = 1.96

p = probabilidad favorable = 0.5

q = probabilidad desfavorable = 0.5

e = error = 7% = 0.07

Anexo D: Constancia de autorización para realizar la investigación.

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Yo, Damián Miguel Díaz García, identificado con DNI N° 16806576 En calidad de Gerente de administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo, autorizo al Sr. Lenis Vásquez González y Sra. Merlin J. Girón Gavidia estudiantes del X ciclo de la Carrera Profesional de Contabilidad en la Universidad Cesar Vallejo (filial Chiclayo) para que utilicen datos e información de mi representada para fines exclusivos de elaboración de la Tesis titulada *"Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Cutervo"*, el mismo que viene desarrollando para la obtención del título profesional en dicho centro de estudios.

Cabe señalar que la citada autorización comprende la divulgación y comunicación pública del trabajo de investigación en el repositorio institucional de la UCV.

Cutervo, 12 de diciembre del 2019.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
.....
A.G. Damián Miguel Díaz García
GERENTE

Anexo E. Informes de validación por juicio de expertos de los instrumentos de recolección de datos.

E.1. Carta de presentación

Señor(a)(ita): *Girón Lina Sara Judith*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo requiero validar los instrumentos con los cuales se recoge la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título de Contador Público.

El título de nuestra investigación es: "*Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca*" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo 1: Carta de presentación
2. Anexo 2: Matriz de operacionalización
3. Anexo 3: Definiciones conceptuales de las variables
4. Anexo 4: Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Merlin Janeth Girón Gavidia
46294663


Lenis Vasquez Gonzalez
44966890

Anexos F. Documentos complementarios.

F.1. Definición de las variables

Variable 1: Evasión tributaria.

“la actividad ilícita que realiza el contribuyente para evitar pagar o disminuir el monto de sus impuestos” (Cosulich, 1993).

DIMENSIONES DE LA VARIABLE 1

Dimensión 1: Cultura tributaria

Supuestos conductuales por los que los ciudadanos asumen lo que se debe y no se debe hacer respecto al pago de sus obligaciones tributarias. Señala también que tiene un aspecto legal y otro ideológico. El primero se refiere al temor a una sanción por incumplimiento, y el segundo, que la población perciba como el dinero que aporta es usado eficientemente para el bienestar de la sociedad (Amasifuen, 2015).

Dimensión 2: Normatividad tributaria

Conocimiento de la existencia de la normatividad tributaria municipal, desarrollada en el DL N°776, también conocido como Ley de Tributación Municipal (2004), de la existencia del impuesto predial, las consecuencias que les atañen si incumplies con los tributos municipales, los que se encuentran estipulados en el DL N°816, teniendo entre ellos a la cobranza coactiva que puede desembocar en un embargo de los bienes del contribuyente dependiendo del monto de la deuda exigible por la administración tributaria (DS N°133-2013-EF).

F.2. Variable 2. Recaudación de los Impuestos Prediales

Es el pago obligatorio de tributos que hace el contribuyente a la Gerencia Administrativa Municipal, por tener una o más propiedades inmuebles urbanas y rurales: casas, edificios, terrenos u otros, llamados predios (Gómez, 2009).

DIMENSIONES DE LA VARIABLE 2

Dimensión 1: Orientación y educación al cliente

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) menciona que cuando se trata de la orientación a un contribuyente natural se sentirá más cómodo y seguro al recibir una atención personalizada que le explique qué debe hacer para formular su declaración y cumplir con las normas legales existentes. Se hace necesaria la capacitación constante a los contribuyentes, la orientación constante y sistemática para desarrollar productos y servicios que le ayuden a cumplir con esa tarea, que puede resultarle compleja y tediosa.

Dimensión 2: Fiscalización y control tributario fiscal

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) afirma que tiene a su cargo la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, con la finalidad de verificar si cumplen con la correcta información declarada que registra en el sistema de Rentas. Añade que este proceso es sumamente estratégico debido a que ayudará a la correcta información respecto al predio, es decir la inspección determinará cuanto es lo que debe pagar el contribuyente de acuerdo a las características del predio.

Dimensión 3: Gestión de cobranza

Conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado (p. 11). Asimismo, este autor señala que existen dos etapas en las acciones de cobranza, y éstas se producen si "después de recibir una carta de aviso y el requerimiento, sucesivamente, el contribuyente sigue sin cumplir con su declaración o no paga lo que adeuda, la administración tributaria municipal está facultada para emprender acciones de cobranza" (Amasifuen, 2015).

F.3. Certificado de validez del contenido del instrumento que mide la evasión tributaria.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: EVASIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Cultura tributaria								
1	¿Tiene Ud. registrado su predio en la Municipalidad Provincial de Cutervo?					X		
2	¿Está de acuerdo con tener que pagar impuestos prediales a la Municipalidad Provincial de Cutervo?			X				
3	¿Cuál considera que es el destino de los tributos recaudados por la Municipalidad Provincial de Cutervo?					X		
4	¿Cómo evalúa la administración de los tributos cobrados por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo?			X				
5	¿Si tuviera la oportunidad, buscaría alguna "laguna legal" para evitar pagar, o pagar menos impuestos prediales?	X						
6	¿Si tuviera la oportunidad, ocultaría los predios que posee para evitar pagar impuestos prediales?					X		
DIMENSIÓN 2: Normatividad tributaria								
7	¿Conoce de la existencia del DL 776 o Ley de Tributación Municipal?			X				
8	¿Conoce de la existencia del impuesto predial obligatorio para todos los poseedores de predios?					X		
9	¿Conoce los distintos tipos de impuesto predial que puede pagar?			X				
10	¿Conoce las consecuencias (sanciones y multas) por incumplir la normatividad tributaria municipal?					X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

d.6.....de.....del 2012

Apellidos y nombres del juez evaluador: Tarján Leiva Sara Judith.....DNI: 45.982.039.....

Especialidad del evaluador: Contador Público.....



 Mag. Contadora Sara Judith Tarján Leiva
 Nº Mat. 12-15011A

F.4. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la recaudación de impuesto predial

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Orientación y educación del cliente								
1	¿Existen otros puntos de recaudación a los que pueden ir los contribuyentes?					✓		
2	¿La Municipalidad Provincial de Cutervo realiza publicidad informativa sobre la recaudación de impuesto predial?	✓						
3	¿La Municipalidad Provincial de Cutervo entrega boletines periódicos sobre importancia del pago del impuesto predial?	✓						
DIMENSIÓN 2: Fiscalización y control tributario fiscal								
4	¿La Municipalidad Provincial de Cutervo actualiza semestralmente el número de registro de predios?					✓		
5	¿La Municipalidad Provincial de Cutervo cuenta con un registro actualizado de contribuyentes prediales morosos?					✓		
6	¿La Municipalidad Provincial de Cutervo realiza trimestralmente inspecciones prediales, para la revaloración y determinación de las características actualizadas de los predios?					✓		
DIMENSIÓN 3: Gestión de cobranza								
7	¿Para la recaudación del impuesto predial se usan procedimientos de cobros ordinarios y/o coactivos?			✓				
8	¿La recaudación del impuesto predial se realiza en pagos únicos y/o fraccionados?	✓						
9	¿Considera que la inversión de la Municipalidad Provincial de Cutervo en la recaudación del impuesto predial es adecuada?					✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✓] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

...16...de...11...del 20.19

Apellidos y nombres del juez evaluador: Terrán Leiva Sara Judith DNI: 75982039

Especialidad del evaluador: Contador Público

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo


Mag. C.P.C. Sara Judith Terrán Leiva
Nº Mat. 12-1248

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VERA, WALDEMAR RAMÓN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS

EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Incidencia de la Evasión tributaria en recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca", cuyos autores son: **Girón Gavidia, Merlin Janeth y Vásquez Gonzáles, Lenis** , constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 16 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA VERA, WALDEMAR RAMÓN DNI: 16464113 ORCID: 0000-0002-4766-1290	

Código documento Trilce: TRI - 0454213